

Expte.: 88.108/17

La Consejera de Derechos Sociales, con fecha **29 de septiembre de 2016**, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, y de lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de septiembre de 2016, ha dictado el presente decreto:

**PRIMERO: Distribuir la partida presupuestaria correspondiente a la “CONVOCATORIA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL, para el año 2017”**, incluida en la línea 1, del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el día 3 de marzo de 2017. El importe total distribuido asciende a **1.497.900 euros**, que puede ser atendido con cargo a la partida presupuestaria 2017 ACS-2315-48000 “Subvenciones y Convenios en materia de Acción Social”, R. C. nº 171.240 “Subvenciones y Convenios en materia de Acción Social”, una vez vez transcurrido el periodo de presentación de instancias relativas a reformulaciones u alegaciones y resueltas las mismas. La distribución de la partida obra en el Anexo I. El importe del proyecto a realizar por las entidades beneficiarias de la subvención es el que figura en la columna de la derecha del mismo.

**SEGUNDO: Se propone desestimar las alegaciones presentadas, en su totalidad, por los siguientes motivos :**

**Expediente 0438241/2017. Unión Consumidores de Aragón UCA.**

El proyecto se considera concurrente con un servicio que ya se presta en los Centros de Convivencia y Mayores y parte de sus actuaciones competen a la empresa adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Zaragoza. Dicha circunstancia supone un incumplimiento de la base décimosexta, punto 2 “Los proyectos dirigidos a realizar actividades prestadas por los servicios del Área de Derechos Sociales a través de otra área municipal o por otras Administraciones dentro de su ámbito competencial”. Se mantiene dicho criterio y se propone desestimar dicha alegación.

**Expediente 0353810/ 2017. ARALVOZ**

**Expediente 0430851 / 2017 . Asociación VINCULO**

El contenido de sus alegaciones estriba en la disconformidad la puntuación otorgada , no alcanzando los 25 puntos de proyecto, motivo por el que fué denegada provisionalmente la subvención. Se han revisado dichas puntuaciones y se mantienen por debajo de los 25 puntos. Obra informe específico en cada expediente de alegación.

**Expediente 0427667 / 2017. SOMOS LGTB+**

El contenido de su alegación estriba en la disconformidad con la cantidad económica otorgada en función del número de puntos totales atribuidos, que entiende la entidad no se corresponde proporcionalmente con las puntuaciones y cantidades otorgadas a otras entidades y proyectos dentro de la convocatoria.

En informe técnico se establece lo siguiente:

- La puntuación obtenida ha situado a cada expediente – proyecto en un orden de preferencia .
- Dicho orden de preferencia se materializa en que a mayor puntuación se ha correspondido la posibilidad de un mayor porcentaje de financiación municipal sobre el total solicitado.
- A una puntuación determinada no corresponde linealmente un porcentaje determinado sobre la cantidad solicitada, sino una posibilidad de un intervalo de financiación máxima y mínima sobre lo solicitado.
- Dentro de estos intervalos de máximo y mínimo , el porcentaje aplicado en cada caso es una decisión variable , sujeta a diversos factores :
- La suma total a conceder no puede exceder al presupuesto de la convocatoria .
- El importe de las peticiones de subvención triplica aproximadamente la cantidad disponible en la convocatoria.

Existe una propuesta técnica para que pueda haber una continuidad de los proyectos estables y con gastos fijos anuales, dado que la convocatoria siempre se resuelve en el segundo semestre del año : dentro del intervalo de máximo y mínimo correspondiente a su puntuación , se proponen técnicamente cantidades similares a años anteriores para asegurar su continuidad. Aquellos expedientes que a pesar de aplicar el porcentaje máximo del intervalo no alcanzan la asignación de años anteriores, pierden financiación, como ha sido el caso de 15 proyectos en la resolución provisional de 2017 y otros proyectos ganan financiación al ser el mínimo subvencionable de su intervalo superior en términos brutos a las cantidades recibidas en años anteriores, si es el caso.

**TERCERO:** Con el fin de no incurrir en causas de DEVOLUCIÓN, las entidades beneficiarias deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en los registros auxiliares o por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, desde el 2 de enero hasta el **22 DE FEBRERO de 2018**, la siguiente documentación:

**Se establecen dos modalidades de justificación de Cuenta Justificativa en función del importe concedido:**

**I.- Para las subvenciones concedidas por importe superior a 3000 €**, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos de la subvención revestirá la forma de Cuenta justificativa del gasto realizado, siguiendo las prescripciones establecidas en el artículo 41 de la Ordenanza. Cuenta que deberá contener:

**a) Memoria evaluativa** deberá contener los siguientes extremos:

**a.1. Datos de identificación del expediente:** en la documentación de la Memoria deberá figurar el número de expediente al que se aporta la documentación. Deberá coincidir con el de la solicitud de la subvención.

**a.2. Datos de identificación de la entidad/asociación:** se recogerán en este apartado los datos de identificación reflejados en el formulario del proyecto. Si se han producido cambios a lo largo del desarrollo del proyecto, deberá indicarse estos cambios. En cualquier caso, será necesario precisar con exactitud la/s persona/s de contacto, indicando su teléfono, dirección y todos aquellos datos que faciliten su localización.

**a.3. Descripción del programa o proyecto efectivamente realizado**

a.3.1.- Denominación del programa o proyecto realizado.

a.3.2.- Breve descripción del programa o proyecto realizado.

a.3.3.- Sector de población atendido.

a.3.4.- Localización del programa o proyecto desarrollado: zona, barrio y distrito.

a.3.4.- Características de los destinatarios del programa o proyecto y número de beneficiarios directos e indirectos . En caso de comprender varias acciones, actividades o intervenciones, se deberá recoger los beneficiarios por cada una de ellas, y al final la suma total.

a.3.5.- Resumen de aquellas actividades realizadas que tengan relación directa con la solicitud y adjudicación de la subvención. Valoración de su grado de ejecución sobre lo programado inicialmente y de las desviaciones tanto en plazos como en características de lo ejecutado .

a.3.6.- Recursos utilizados: habrán de mencionarse y relacionarse los recursos siguientes:

- Humanos: responsables, técnicos, equipos profesionales y sus respectivas áreas de ocupación e intervención, voluntarios, etc. En el caso de que se produzcan contrataciones o se imputen gastos de personal, se presentarán las correspondientes nóminas o facturas de servicios y la documentación que acredite lo anterior, con el mayor detalle posible (horarios, funciones, etc).
- Técnicos y materiales. Se deberá adjuntar aquel material (en soporte bibliográfico o audiovisual) que haya sido financiado a cargo de la subvención.
- Metodológicos u organizativos.

a.3.7.-Evaluación del proyecto. Una vez realizado el proyecto y las actividades en él comprendidas, se trata de que los responsables hagan las consideraciones que a su juicio permitan una mejor apreciación y valoración del mismo, con base en los siguientes datos:

- Indicadores de resultados intermedios y de eficiencia.
- Consecución de los objetivos previstos: indicadores de resultados finales
- En el caso de actividades cofinanciadas, según el artículo 45 de la Ordenanza, deberá introducirse en la Memoria justificativa un apartado en el que se especifique la totalidad de financiación con la que se ha contado para desarrollar la actividad subvencionada, según el siguiente desglose:
  - a) Cuantía de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Zaragoza.
  - b) Otras subvenciones de distintas administraciones públicas.
  - c) Importe de los fondos propios destinados a financiar la actividad.

La Memoria representa, como se ha indicado, la justificación de las actividades, actuaciones, actos y tareas llevados a cabo y finalizados. Por tanto, deberá referirse a todo aquello ya realizado y concluido, aportando datos exactos

y concretos. Deberán cumplimentarse todos y cada uno de los apartados de la Memoria aquí señalados y recogidos en anexo.

**b) Relación numerada correlativamente** de todos y cada uno de los documentos justificativos de los gastos realizados con la subvención concedida, que se aporten, agrupada en gastos directos e indirectos, siguiendo el modelo establecido en el anexo 3. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

**c) Documentos justificativos** de los gastos realizados con la subvención concedida, así como de los pagos a los acreedores.

**d) Junto a la Justificación contable**, se deberá acompañar un breve informe en el que se haga constar que los gastos que se han considerado directos han sido destinados única y exclusivamente al proyecto (actividad) subvencionado.

**e) Relación numerada** del resto de documentos justificativos de los gastos realizados para la total ejecución del proyecto, cuya fuente de financiación no sea la subvención municipal. Debiendo indicar la procedencia y el importe. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas, lo que se concretará en otra relación semejante a la anterior, salvo en lo referido a la distinción entre gastos directos e indirectos.

**f) Declaración responsable**, en la que se haga constar que las cantidades correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, IVA, que han sido imputadas como gasto en la justificación, no han sido compensadas por el beneficiario, es decir, que no han sido recuperadas.

**g) Los tres presupuestos** que, en aplicación del art. 34.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de subvenciones de Aragón deba de haber solicitado, en su caso, el beneficiario.

**II.- Para las subvenciones concedidas por importe igual o inferior a 3000 €:** tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa con la documentación que se indica a continuación:

**a) Una memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

**b) Una relación clasificada de los gastos** de la actividad por el importe de la subvención concedida, con identificación del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se deberán distinguir claramente los gastos directos de los indirectos.

**c) Junto a la Justificación contable**, se deberá acompañar un breve informe en el que se haga constar que los gastos que se han considerado directos han sido destinados única y exclusivamente al proyecto (actividad) subvencionado

**d) Relación numerada** del resto de documentos justificativos de los gastos realizados para la total ejecución del proyecto, cuya fuente de financiación no sea la subvención municipal. Debiendo indicar la procedencia y el importe. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas, lo que se concretará en otra relación semejante a la anterior, salvo en lo referido a la distinción entre gastos directos e indirectos.

**e) Declaración responsable** de la entidad, en la que se haga constar que las cantidades correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, IVA, que han sido imputadas como gasto en la justificación, no han sido compensadas por el beneficiario, es decir, que no han sido recuperadas.

**III Posibilidad de sustituir la forma de justificación de la Cuenta justificativa relacionada en el apartado I a través de la siguiente documentación**

Los beneficiarios de las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 50.000 Euros, podrán optar por justificar la subvención con la aportación de un informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

1. La información a incorporar en este supuesto en la Cuenta Justificativa será:

**a) Un informe de un auditor de cuentas de la cuenta justificativa** inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**b) Memoria de actuaciones** a que se refiere el apartado I a) de este artículo.

**c) Memoria económica** consistente en una relación clasificada de los gastos de la actividad por el importe del proyecto presentado, con identificación del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

- Se deberán distinguir claramente los gastos directos de los indirectos en la parte correspondiente al importe subvencionado.
- Todo ello comprobado en el informe del auditor.

**d) Los tres presupuestos** que, en aplicación del art. 34.3 de la Ley 5/2015 de 25 de marzo de subvenciones de Aragón deba de haber solicitado, en su caso, el beneficiario.

**CUARTO:** El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a las

asociaciones de la siguiente forma: **80%** una vez adoptada la resolución definitiva de distribución de las subvenciones. **El porcentaje restante, previa la resolución de conformidad** por el Órgano competente de la documentación justificativa por el importe total de la subvención.

**La razón de anticipar la cantidad del 80% radica en las características especiales de orden social que rodean al objeto de los presentes proyectos. El pago de las subvenciones concedidas por importe igual o inferior a 3.000 euros, se efectuará en un solo pago.**

**QUINTO.-** Comunicar a las siguientes entidades la **denegación** de su solicitud por los motivos que se establecen a continuación y de conformidad con lo establecido en **la Base Decimosexta:**

**EXPEDIENTES EXCLUIDOS** de la valoración debido a los siguientes motivos:

Incumplimiento de lo establecido en la **Base Decimosexta:**

**Punto 1.** No cumplir con los requisitos establecidos en la Base correspondiente para los beneficiarios de la convocatoria:

Incumplimiento de lo establecido en la **Base Sexta:** “estar inscrito en el censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza, en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes”.

- **Expediente 0418767/2017. Fundación Privada Obra Mercedaria.**
- **Expediente 0418865/2017. Religiosas de María Inmaculada.**
- **Expediente 0424729/2017. Re-late Asociación de Pacientes de Rehabilitación Cardíaca de Aragón.**
- **Expediente 0428602/2017. Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen.**
- **Expediente 0428750. Asociación IN-SITU.**
- **Expediente 0430411/2017. Asociación Somos Más, Mujeres Sobrevivientes de la violencia Machista.**

**Punto 2.** Los proyectos que no cumplan con lo establecido en la presente convocatoria o en la legislación vigente en materia de subvenciones, especialmente en lo referido a los aspectos jurídico-administrativos en el trámite de las solicitudes

Incumplimiento de lo establecido en la **Base Octava:** “la solicitud será efectuada según modelo que figura en los anexos y que recoge lo establecido en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones, cumplimentada en todos sus apartados, incluidos los extremos relativos al proyecto y a la acreditación del representante legal (Anexos I y II)”.

- **Expediente 0429231/2017. Asociación Yacarandar.**
- **Expediente 0429280/2017. Fundación para el Desarrollo Social.**

La Asociación Yacarandar y la Fundación para el Desarrollo Social no presentan toda la documentación requerida y en concreto los siguientes documentos:

- Memoria general y estado contable de la entidad.
- Memoria explicativa del proyecto para el que solicita la subvención.

Incumplimiento de lo establecido en la **Base Novena:** “presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la presente convocatoria”.

- **Expediente 0439615/2017. Club de Opinión La Sabina.**
- **Expediente 0493797/2017. Asociación de Familias Numerosas de Aragón Tres y Más.**

Incumplimiento de las Bases Sexta y Octava

- **Expediente 0482784/2017. Asociación HIDEA (Hijos de Afectados):**

al no figurar esta entidad inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, tal y como acredita el Servicio de Distritos en documento de fecha 22 de mayo, y no haber presentado toda la documentación requerida, en concreto los siguientes documentos:

- Ficha de terceros firmada y sellada por la entidad bancaria.
- Certificado del Secretario de la entidad en el que acredite la composición de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.
- Anexo I.1, indebidamente cumplimentado.
- Memoria general y estado contable de la entidad.
- Memoria explicativa del proyecto para el que solicita la subvención.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Fotocopia de los estatutos de la entidad debidamente diligenciados.
- Fotocopia de la concesión del nº de Registro Municipal de Entidad Ciudadana.

**EXPEDIENTES DENEGADOS** debido a los siguientes motivos:

**Incumplimiento de la Base Decimosexta, punto 1.** “Los proyectos cuyo contenido no se incluya dentro de los ámbitos definidos en el artículo tercero de las presentes bases, en el ámbito de atención social de los Servicios Sociales Municipales y el Plan Director Estratégico de Servicios Sociales de Zaragoza 2012-2020”

- **Expediente 0430912/2017. Asociación para la investigación en la discapacidad motriz (AIDIMO).** El proyecto presentado es , esencialmente , la prestación de un servicio de terapia ocupacional, propio del Sistema de Salud, siendo mínimo el contenido de intervención psico social o educativa propio de la Acción Social.

**Incumplimiento de la Base Decimosexta, punto 2.** “Los proyectos dirigidos a realizar actividades prestadas por los servicios del Área de Derechos Sociales a través de otra área municipal o por otras Administraciones dentro de su ámbito competencial”

- **Expediente 034280/2017. Fundación Carlos Sanz.** El proyecto presentado consiste en la distribución de 300 becas de material escolar, actividad concurrente con programas municipales a través de ayudas de urgencia y del Gobierno de Aragón .
- **Expediente 0415267/2017. Unión Deportiva Casetas.** Se propone subvencionar la actividad deportiva de niños, programa ya recogido en una convocatoria municipal a través de Zaragoza Deporte.
- **Expediente 0418450/2017. Fundación Odontología Solidaria.** El proyecto se considera propio del Sistema de Salud y concurrente con el destino de ayudas de urgencia municipales.
- **Expediente 0427557/2017. Asociación Banco Farmacéutico.** El proyecto se considera propio del Sistema de Salud y concurrente con el destino de ayudas de urgencia municipales.
- **Expediente 0438241/2017. Unión Consumidores de Aragón UCA.** El proyecto se considera concurrente con un servicio que ya se presta en los Centros de Convivencia y Mayores y parte de sus actuaciones competen a la empresa adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Expediente 0468844/2017. Farmacéuticos sin fronteras de España.** El proyecto se considera propio del Sistema de Salud y concurrente con el destino de ayudas de urgencia municipales.

**Incumplimiento de la Base Decimosexta, puntos 1 y 2**

- **Expediente 0363620/ 2017. Fundación A.P.E.**El proyecto se considera propio del Sistema de Salud ( clínica especializada ) y del Sistema Educativo ( Master Universidad Zaragoza )

**Incumplimiento de la Base Decimosexta, puntos 1 , 2 y 5**

- **Expediente 0422054/ 2017. ASPACE Aragón.** El proyecto se considera propio del Sistema de Salud , por consistir fundamentalmente en estudios antropométricos en centros escolares y centros de día.

**Incumplimiento de la Base Decimosexta, punto 6.** Los proyectos cuya puntuación no supere el mínimo establecido en la cláusula Décima de estas Bases:

“ las solicitudes de subvención **cuya puntuación no alcance -simultáneamente- los 5 puntos por entidad y 25 puntos por proyecto**, serán desestimados por puntuación insuficiente.

No alcanzan la puntuación -simultáneamente- de 5 puntos por entidad y 25 puntos por proyecto:

- Expediente 0363620/ 2017. **Asociación de Mujeres Santa Águeda**
- Expediente 0418242/ 2017. **Federación de Donantes de Sangre de Aragón**
- Expediente 0424192/ 2017. **Asociación de viudas Isabel de Aragón**
- Expediente 0426452/ 2017. **Asociación Abriendo Camino Aragón**
- Expediente 0428968/2017. **Asociación de Mujeres Latinoamericanas en Zaragoza, INARU**
- No alcanzan la puntuación de 5 puntos establecida para la entidad:
- Expediente 0428589/ 2017. **Unión Juvenil Aljafería**
- No alcanzan la puntuación de 25 puntos establecida para el proyecto:
- Expediente 0318544/ 2017. **Asociación Celíaca Aragonesa**
- Expediente 0353810/ 2017. **Aralvoz**
- Expediente 0366996/ 2017. **Asociación Emir Abdel Kader**
- Expediente 0393244/ 2017. **Asociación de madres y padres del IES Jerónimo Zurita**
- Expediente 0404022/ 2017. **WILPF España (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad)**
- Expediente 0408420/ 2017. **Asociación de enfermos de Lupus t SAF de Aragón**
- Expediente 0414443/ 2017. **Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón y Patologías Cardíacas**
- Expediente 0418230/ 2017. **Asociación de Donantes de Órganos y tejidos de Aragón**
- Expediente 0420234/ 2017. **Asociación punto de Apoyo y Rehabilitación Psicosocial**
- Expediente 0420405/2017. **Asociación Aragonesa por los Derechos Sociales PACHARAMA.**
- Expediente 0421095/2017. **Asociación Comunidad Saharaui en Aragón ( ACSA)**
- Expediente 0423320/2017. **Asociación Juvenil Colectivo saharauí LEFRIG**

- Expediente 0424668/2017. **Asociación Cultural Somos Arte**
- Expediente 0427789/2017. **Asociación Unidos por la infancia de Touba (Senegal)**
- Expediente 0428260/2017. **Fundación Caminantes.**
- Expediente 0429110/2017. **Asociación Zaragoza Vida Independiente (ZAVI)**
- Expediente 0429145/2017. **Comisiones Obreras de Aragón**
- Expediente 0429548/2017. **Asociación de Mujeres para la Igualdad y Perspectiva de Género en Aragón (DAMARAGÓN)**
- Expediente 0430655/2017. **Promotora de Acción Infantil**
- Expediente 0430667/2017. **Asociación de Inmigrantes Búlgaros de ARAGÓN "BG"**
- Expediente 0430851/2017. **Asociación Vínculo**
- Expediente 446683/2017. **Asociación de Vecinos "Civitas" Las Fuentes.**

**SEXTO.-** No adquirirá firmeza el presente Decreto, en la parte correspondiente a la concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de esta convocatoria, que no cumplan el requisito del cumplimiento de haber justificado documentalmente la finalidad de los fondos públicos del proyecto subvencionado en el ejercicio 2016, hasta que se considere correcta dicha justificación.

**SÉPTIMO.-** En la difusión y publicidad del proyecto o actividad subvencionada se especificará, con la identidad gráfica correspondiente, que es una actividad financiada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de que la entidad desarrolle un plan de comunicación relativo al proyecto subvencionado y vaya a incorporar los gastos derivados del mismo a su justificación, se atenderá a las prescripciones contenidas en el Decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009, que se refiere al Sistema de Coordinación de la Comunicación y Publicidad del Ayuntamiento de Zaragoza, para lo que deberá la entidad subvencionada ponerse en contacto con el Área de Derechos Sociales, quien les ofrecerá las oportunas indicaciones en esta materia. Esta documentación deberá aportarse en la justificación del proyecto subvencionado.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8, 1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2017

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,

la Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales

Fdo.: Asunción Heras Íñiguez

## Anexo I

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
FUNDACION DFA DISMINUIDOS FISICOS ARAGON	G99118598	0430068/2017	SERVICIO ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95.843,94	70.000,00	73,04%	67,20	<b>66.500,00</b>	91.051,74	<b>91.051,74</b>
FUNDACION ADUNARE	G50834555	0415988/2017	ITINERARIOS DE INCLUSION SOCIAL	159.024,65	70.000,00	44,02%	75,75	<b>59.500,00</b>	135.170,95	<b>169.183,32</b>
ASOCIACION DE VECINOS MANUEL VIOLA	G50369404	0430875/2017	ACCION COMUNITARIA EN DELICIAS. 2017	88.800,00	70.000,00	86,40%	50,50	<b>57.000,00</b>	72.308,57	<b>72.310,00</b>
FUNDACION TAU SAN EUGENIO	G99248239	0428321/2017	CONCIERTO HOGAR SIN EUGENIO. NI SED NI FRIO NI OSCURIDAD. PISOS ACOGIDA	87.500,00	70.000,00	80,00%	60,75	<b>50.400,00</b>	63.000,00	<b>NO HA REFORMULADO</b>
ADISLAF. ASOCIACIÓN DISMINUIDOS PSÍQUICOS LAS FUENTES	G50115377	0421500/2017	INTEGRACION PSICOSOCIAL, LABORAL Y OCIO PERSONAS DISCAP. INTELECT.	91.054,00	70.000,00	77,00%	45,00	<b>50.400,00</b>	65.558,88	<b>65.960,00</b>
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	0447739/2017	EMPODERARTE	82.335,34	64.597,95	78,00%	61,50	<b>44.500,00</b>	56.718,87	<b>56.718,87</b>
CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA	R5000894E	0422139/2017	ACTIVIDAD GRUPAL OCUPACIONAL	117.170,00	60.000,00	51,21%	56,50	<b>40.200,00</b>	78.503,90	<b>78.504,00</b>
FUNDACION ADISLAF/ antes Fundación B. Ardid.	G50341007	0416544/2017	SERVICIO PREVENCION DEPENDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	91.800,00	69.350,00	75,50%	53,00	<b>40.200,00</b>	53.213,55	<b>53.300,00</b>
ASOCIACION VIA LACTEA	G50207414	0430887/2017	MATERNAJE	42.000,00	42.000,00	100,00%	62,00	<b>38.000,00</b>	38.000,00	<b>38.000,00</b>
ACCEM	G79963237	0413728/2017	PROYECTO ACOGIDA COMPLEMENTARIA DEMANDANTES DE PROTECCION INTERNACIONAL	70.000,00	70.000,00	100,00%	67,75	<b>35.000,00</b>	35.000,00	<b>35.000,00</b>
ASZA.AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA	G50078823	0429500/2017	ATENCION INTEGRAL PARA LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS SORDAS: INTERVENCION INCLUSIVA Y ACCESO A LAS PRESTACIONES Y SERV. SOCIALES	166.803,68	50.000,00	30,00%	43,75	<b>35.000,00</b>	116.762,58	<b>116.768,84</b>
HIJAS DE LA CARIDAD. OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	R5000356E	0422470/2017	COMUNIDAD TERAPEUTICA LA ENCINA	179.233,95	40.000,00	22,31%	62,00	<b>28.400,00</b>	127.256,10	<b>129.300,00</b>
FUNDACION LA CARIDAD	G50033349	0418193/2017	GUARDERIA INFANTIL CANTINELA.	217.962,53	47.034,18	21,58%	50,75	<b>28.200,00</b>	130.682,48	<b>NO HA REFORMULADO</b>
YMCA ARAGON	G28659308	0429683/2017	ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO DE EXCLUSION	760.000,00	70.000,00	9,21%	62,75	<b>28.000,00</b>	304.000,00	<b>304.000,00</b>
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	0429255/2017	INCLUSION ACTIVA: INSERCION SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACION VULNERAB. Y EXCL. SOCIAL EN BR. DELICIAS	193.708,62	70.000,00	36,13%	62,13	<b>28.000,00</b>	77.483,45	<b>151.708,62</b>
U.G.T. UNION GENERAL DE TRABAJADORES	G50568674	0403161/2017	INSERCION SOCIOLABORAL COLECTI. EN SITUAC. VULNERABILIDAD SOCIAL Y ANTE EMPLEO	36.344,92	32.710,43	90,00%	57,75	<b>28.000,00</b>	31.111,11	<b>31.111,11</b>
FAIM FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR	G50954957	0447680/2017	ESPACIO ARIADNA	137.000,00	70.000,00	51,10%	51,12	<b>28.000,00</b>	54.800,00	<b>NO HA REFORMULADO</b>
OMSIDA. ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR VIH SIDA	G50568005	0424632/2017	PREVIHENE 2017	60.123,72	60.123,72	100,00%	69,00	<b>27.000,00</b>	27.000,00	<b>27.000,00</b>
CRUZ ROJA ZARAGOZA	Q2866001G	0422005/2017	ITENERARIOS INTEGRALES PARA PERSONAS DE DIFICIL INTEGRACION	67.164,00	33.582,00	50,00%	73,00	<b>25.100,00</b>	50.200,00	<b>25.750,59</b>
AFEDAZ. ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G50508282	0421060/2017	APOYO PSICOSOCIAL Y ORIENTACION FAMILIAR PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	48.482,10	30.000,00	61,90%	52,25	<b>24.000,00</b>	38.785,68	<b>45.421,54</b>
ATADES	G50029768	0422922/2017	VIDA AUTONOMA E INCLUSION. ITINERARIOS DE INSERCION Y DESARROLLO PERSONAL EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL	98.850,00	70.000,00	70,80%	52,70	<b>23.100,00</b>	32.620,50	<b>32.620,50</b>
AMACGEMA. ASOCIACIÓN DE MUJERES ARAGONESAS DE CÁNCER GENITAL Y DE MAMA	G50605690	0427997/2017	PREVENCION Y ATENCION BIOPSICOSOCIAL A LA MUJER AFECTADA DE CANCER GENITAL Y DE MAMA	81.224,16	30.000,00	37,00%	40,25	<b>20.400,00</b>	55.232,43	<b>63.850,26</b>
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA FABZ	G50334739	0428761/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y APOYO A MUJERES	30.000,00	30.000,00	100,00%	39,00	<b>20.000,00</b>	20.000,00	<b>20.000,00</b>

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
TOWANDA. ASOCIACION POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	G50971647	0427606/2017	ADAS. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.	30.800,00	30.000,00	97,40%	38,50	20.000,00	20.533,33	20.533,33
PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN	R5000045D	0409293/2017	CASA ABIERTA Y TRABAJO DE CALLE	26.000,00	24.700,00	95,00%	61,00	18.500,00	19.473,68	20.500,00
AUTISMO ARAGÓN. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO	G50772458	0403821/2017	ATENCIÓN GLOBAL ESPECIALIZ. PARA NIÑOS-JOVENES T.E.A.	82.000,00	40.000,00	48,79%	42,25	16.800,00	34.440,00	58.800,00
ASOCIACIÓN SERVICIO CAPUCHINO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ARAGÓN	G99016271	0429072/2017	ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA-CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	109.650,00	52.150,00	48,00%	59,75	15.600,00	32.800,38	32.800,38
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	G50481522	0422152/2017	LLAVES PARA LA AUTONOMÍA: FORMACIÓN, EMPLEO Y VIDA INDEP (II)	70.000,00	70.000,00	100,00%	43,50	15.400,00	15.400,00	15.400,00
ARAPAZ- MPDL ARAGÓN	G50550722	0422190/2017	PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL MUJERES SONIKE Y OTRAS ETNIAS EN RED AFRICAGUA	26.821,00	22.584,00	84,00%	45,50	15.350,00	18.229,82	18.641,02
AZAJER. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE JUGADORES DE ZARAGOZA EN REHABILITACIÓN	G50341924	0428785/2017	LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES	53.000,00	30.000,00	56,60%	40,00	15.300,00	27.030,00	27.030,00
FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	G99298846	0422029/2017	APOYO FAMILIAR: CUIDADOS A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIARES	75.000,00	60.000,00	80,00%	42,00	15.000,00	18.750,00	17.750,00
KAIROS. SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	0405726/2017	INTERVENCIÓN EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN	45.220,00	45.220,00	100,00%	55,00	14.900,00	14.900,00	14.900,00
ASAPME. ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL	G50107531	0428420/2017	ASAPME. ILUMINA TU FUTURO. PROGRAMA SOL.	64.000,00	32.000,00	50,00%	67,25	14.400,00	28.800,00	28.800,00
COCEMFE ZARAGOZA.	G50609684	0430142/2017	AT. INF. A ENT. DE PERSONAS CON DISC. FISICA U ORGANICA DE ZARAGOZA	25.191,21	20.152,21	80,00%	42,25	14.200,00	17.750,67	17.750,67
FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	G50991272	0427411/2017	SERVICIO ATENCIÓN A LA INFANCIA EN ZARAGOZA	198.778,10	70.000,00	35,00%	49,13	14.000,00	39.755,62	43.380,46
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	0417564/2017	CENTRO DE DÍA PARA INFANCIA Y FAMILIAS ALDEAS INFANTILES SOS	643.275,47	70.000,00	10,88%	43,75	14.000,00	128.655,09	NO HA REFORMULADO
FUNDACION MARIA AUXILIADORA - (ASOCIACIÓN MANCALA )	G61672382	0421951/2017	MANCALA: CABEMOS TODOS	55.000,00	38.200,00	70,00%	59,00	13.500,00	19.437,17	22.500,00
AMASOL. ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS	G50867381	0438216/2017	ITINERARIOS INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES SITUACIÓN VULNERABILIDAD	67.755,85	67.755,85	100,00%	43,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGON	G99167314	0427973/2017	"INCLUYEME" PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE JOVENES HASTA 35 AÑOS CON RIESGO EXCLUSIÓN	66.400,00	51.600,00	77,00%	53,75	12.900,00	16.600,00	16.600,00
RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN	G50913300	0416483/2017	INCLUSIÓN EN RED: FOMENTO COLABORACIÓN LUCHA CONTRA LA POBREZA	19.500,00	16.575,00	85,00%	57,50	12.400,00	14.588,24	14.588,24
FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	0430753/2017	UN APOYO EN TU CAMINO 7 INTERVENCIÓN INTEGRAL POR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORA PERSONAS INMIGRANTES	36.456,00	20.368,00	56,00%	45,75	12.200,00	21.836,37	27.200,00
APEFA. ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN	G50891209	0421523/2017	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS	60.040,00	15.000,00	24,98%	46,50	11.250,00	45.030,00	46.250,00
MÉDICOS DEL MUNDO ARAGÓN	G79408852	0428039/2017	INCLUSIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL CON PERSONAS EN EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN	25.770,00	18.320,00	71,00%	40,50	11.200,00	15.754,59	15.754,59
FAGA. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN	G50586155	0398271/2017	ITINERARIOS INCLUSIVOS CON FAMILIAS GITANAS EN SITUAC. EXCL.	24.066,16	20.000,00	83,00%	64,25	10.800,00	12.995,73	13.000,00
FADEMA FUNDACIÓN ARAGONESA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G50885631	0415060/2017	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y SUS FAMILIAS	34.050,00	17.150,00	50,37%	37,50	10.800,00	21.442,57	26.800,00
ASOCIACIÓN AINKAREN. CASA CUNA	G50758705	0372775/2017	CASA CUNA MADRE TERESA	90.000,00	15.000,00	16,60%	59,50	10.500,00	63.000,00	NO HA REFORMULADO
FUNDACION ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES)	G50503523	0421720/2017	NI UN HOGAR SIN ENERGÍA. ASIST. Y FORMACIÓN A FAMILIAS VULNERABLES	14.994,00	14.994,00	100,00%	70,38	10.100,00	10.100,00	10.816,62



ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
PATRONATO NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES	G50045954	0416642/2017	PATRONATO N. SRA. DOLORES.GUARDERIA INFANTIL SOCIAL PROY. INCLUSIVO Y EDUCATIVO PARA LA INFANCIA	154.000,00	50.000,00	32,47%	49,25	10.000,00	30.800,00	30.800,00
FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	0394325/2017	FUNDACIÓN CEPAIM. ADELANTE: PROMOC. INTEG. SOCIOLABORAL DE MUJERES	76.400,00	39.800,00	52,09%	54,25	9.900,00	19.004,02	19.004,02
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA ( OSCUS )	G83915934	0430728/2017	SALIMOS AL ENCUENTRO CON VISION 2020	88.000,00	48.000,00	55,00%	43,00	9.600,00	17.600,00	17.600,00
ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN	G50686922	0425468/2017	ATENCION PSICOSOCIAL DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD PARKINSON Y SUS FAMILIARES	79.532,80	46.000,00	57,84%	44,25	9.200,00	15.906,56	15.966,15
HERMANDAD DEL REFUGIO	R5000005H	0418940/2017	ALBERGUE DE TRANSEUNTES	85.000,00	17.000,00	20,00%	54,88	8.500,00	42.500,00	NO HA REFORMULADO
ASOCIACION PROMOCION GITANA DE ZARAGOZA	G50062793	0429220/2017	CURSO FORMACION EN CORTE Y CONFECCION E INIC. PATRONAJE	12.500,00	12.100,00	96,80%	41,25	8.500,00	8.780,99	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EDUCACION DE ADULTOS	G50201888	0422433/2017	ITINERARIOS DE INCLUSIÓN: LAS COMPETENCIAS EN LOS ITINERARIOS	14.075,00	11.260,00	80,00%	69,88	8.010,00	10.012,50	10.012,50
ASOCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS SIN TECHO EN ARAGÓN	G99362899	0420040/2017	CENTRO DIA Y CONSIGNA SAN BLAS PARA PERSONAS SIN HOGAR	48.300,00	26.800,00	55,49%	56,50	8.000,00	14.417,91	14.500,00
SOS RACISMO ARAGÓN	G50531276	0422457/2017	PROGRAMA CONV. INTERCULTURAL Y PREV. DISCRIMIN. AMBITO EDUCATIVO	13.010,00	12.300,00	94,50%	57,75	7.800,00	8.250,24	8.263,00
ASDE ASOCIACION SCOUTS DE ARAGON	G50169788	0453140/2017	INCLUSION SOCIAL DE MENORES CON DISCAPACIDAD	70.000,00	52.500,00	75,00%	39,50	7.800,00	10.400,00	10.400,00
CEOE ARAGON.	G50115989	0416460/2017	APOYO AL AUTOEMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIOLABORAL (INICIATIVA SOCIAL 2017)	14.957,00	11.150,00	74,55%	52,25	7.650,00	10.261,98	10.262,00
ASOCIACIÓN MAGENTA. COLECTIVO LGTB	G99078974	0423416/2017	MAGENTA. PROYECTO SENSIBILIZACION, DINAMIZACION Y ATENCION DE LA DIVERSIDAD LGTB	11.906,81	11.906,81	100,00%	51,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00
ASAFA ZARAGOZA. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA	G50940071	0362647/2017	APOYO INTEGRAL PARA ENFERMOS DE FM Y SFC	59.000,00	20.000,00	33,00%	32,33	7.600,00	22.420,00	22.530,00
COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO EN ACCIÓN SOCIAL	G50507599	0430704/2017	PROMOCION, APOYO Y COORDINACION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN ZARAGOZA	27.268,00	14.390,00	52,77%	64,75	7.500,00	14.211,95	38.000,00
PLENA INCLUSION ARAGON (FEAPS ARAGON)	G50431956	0416116/2017	IGUALDAD Y CONCILIACION FAMILIAR	85.828,53	36.000,00	41,94%	43,70	7.200,00	17.165,71	21.407,22
FUNDACIÓN SER MAS. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARAGÓN	G99191538	0421902/2017	CONCILIACION VIDA LABORAL Y FAMILIAR PARA FAMILIARES DE PDI	30.000,00	21.000,00	70,00%	31,25	6.700,00	9.571,43	9.571,43
FUNDACION PICARRAL	G50500032	0411089/2017	FUNDACIÓN PICARRAL. ESCUELA TOPI. ACOMPAÑAMIENTO EN LA VIDA DIARIA: EN LINEA HACIA LA AUTONOMIA Y VIVIENDAS ASISTIDAS BALSAS	93.288,75	30.000,00	32,00%	47,37	6.600,00	20.523,53	20.523,53
ASOCIACION SOMOS LGTB+ARAGON	G99311474	0427667/2017	ACTIVISMO DE IGUAL A IGUAL 2017	32.960,00	25.500,00	75,00%	50,25	6.300,00	8.143,06	14.760,00
ACISJIF. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	G50656289	0398100/2017	MUJERES IN VIA. CASA DE ACOGIDA	84.200,00	30.000,00	36,00%	49,00	6.000,00	16.840,00	59.672,00
FUNDACION LACUS ARAGON	G99261406	0370564/2017	PROYECTO DE VIDA PARA CADA PERSONA: INCLUSIÓN REAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	113.100,00	30.000,00	26,52%	40,25	6.000,00	22.620,00	22.620,00
FUNDACION APIP – ACAM	G65529661	0423270/2017	HUELLAS DE UN SENDERO. APROXIMACION DESDE LA INTERVENCION A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	34.366,00	12.000,00	34,92%	37,25	6.000,00	17.183,00	28.366,00
AAVV, CONSUMIDORES Y USUARIOS LAS FUENTES	G50070093	0406807/2017	AS. VECINOS LAS FUENTES. RED VECINAL DE APOYO A MUJERES, BUENAS VECINAS. MEJOR BARRIO	10.200,00	8.500,00	83,00%	37,00	5.500,00	6.600,00	6.600,00
ALCER EBRO. ASOCIACION LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑON	G50056035	0421689/2017	SERVICIO DE ATENCION PSICOSOCIAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA	68.000,00	22.000,00	32,35%	33,25	5.500,00	17.000,00	NO HA REFORMULADO
FIIS. FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G50496934	0430081/2017	INTERVENCION SOCIAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	24.634,06	16.500,00	66,98%	45,00	5.400,00	8.062,06	8.062,06

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
FUNDACIÓN CANFRANC	G50687383	0429475/2017	ITINERARIO PERSONALIZADO DE FORMACION E INSERCIÓN EN HAB. PROF. Y SOCIALES PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN	17.500,00	13.125,00	75,00%	50,25	5.250,00	7.000,00	8.590,00
FARO CENTRO DE ORIENTACION Y AYUDA EN LOS PROBLEMAS HUMANOS	G50071604	0406856/2017	SERVICIO ORIENTACION FAMILIAR	43.500,00	10.500,00	24,00%	34,25	5.200,00	21.542,86	37.200,00
ARBADA. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS CON TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	G50732445	0422249/2017	PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL PERSONAS CON TRASTORNOS CONDUCTA ALIMENTARIA	27.100,00	12.500,00	46,12%	46,50	5.100,00	11.056,80	11.056,80
ASPANSOR. ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA	G50073162	0413350/2017	ASPANSOR. ATENCION A NIÑOS/JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	26.000,00	12.000,00	46,15%	49,50	4.800,00	10.400,00	10.800,00
RESIDENCIA ANCIANOS MADRE DE DIOS BEGOÑA ZARAGOZA	G50064013	0420870/2017	BECAS PLAZAS TEMPORALES DESTINADAS A PERSONAS MAYORES	35.750,00	26.200,00	73,32%	35,63	4.700,00	6.413,17	NO HA REFORMULADO
FACU. FEDERACIÓN ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	G50405059	0446707/2017	INICIATIVAS SOLIDARIAS LAS FUENTES 2017	32.500,00	21.500,00	66,15%	34,38	4.300,00	6.500,00	6.500,00
ARAEI. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	G50812965	0420613/2017	APOYO PSICO-SOCIAL PARA ENFERMOS DE ELA Y SUS FAMILIAS	27.330,00	19.630,00	71,80%	39,50	4.100,00	5.708,25	5.708,25
ASOCIACION NUDOS PROFESIONALES DE ATENCION A LA INFANCIA	G99068678	0426050/2017	PROYECTO INCLUSION SOCIAL FAMILIAS EN SITUACION PRECARIEDAD	51.375,00	41.100,00	80,00%	34,50	4.100,00	5.125,00	24.480,00
RED DE ECONOMIA SOLIDARIA – REAS ARAGON	G50922798	0430019/2017	JUNTAS EMPRENEMOS: PROMOCION Y EMPODERAMIENTO SOCIOLABORAL DE MUJERES EN AUTOEMPLEO COLECTIVO Y COLABORATIVO	14.299,37	14.299,37	100,00%	41,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
ACTUA ZARAGOZA, ESPACIO MUJERES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA	F99465338	0348915/2017	ACTUA ZARAGOZA DISTRITO SUR	56.802,48	40.272,00	70,90%	32,50	4.000,00	5.641,88	5.641,88
ASOCIACION DE SORDOCIEGOS EN ARAGON (ASOCIDE ARAGON)	G80587165	0419103/2017	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS DE ARAGON	12.600,00	6.000,00	47,60%	35,50	3.900,00	8.190,00	8.507,57
FUNDACIÓN GENES Y GENTES	G50780337	0461191/2017	PROGRAMA "ANIMAL AMIGO". ACTIVIDADES TERAPIAS CON CABALLOS PARA NIÑOS Y ADOSL. CON DISCAP.	13.100,00	7.150,00	54,58%	40,00	3.850,00	7.053,85	7.200,00
ASOCIACIÓN UTRILLO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL	G50557545	0403931/2017	PROGRAMA INTERVENCIÓN FAMILIAR	18.574,30	6.000,00	32,30%	36,50	3.480,00	10.773,09	12.127,43
FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	G95146841	0415732/2017	ITAKA-ESCOLAPIOS ACOMPAÑA	9.050,21	5.255,28	58,10%	41,00	3.400,00	5.855,20	7.995,56
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS DE ARAGÓN ROMÍ CALÍ	G50683986	0432903/2017	PROCESOS EDUCATIVOS DE CONCILIACION FAMILIAR E IGUALDAD PARA MUJERES GITANAS	10.000,00	6.000,00	60,00%	52,50	3.240,00	5.400,00	
FUNDACION VICKI BERNADET	G64216385	0412380/2017	ATENCION , ASESORAMIENTO Y PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INTANIL	34.414,84	11.500,00	33,42%	39,88	3.100,00	9.277,04	26.014,84
ASOCIACIÓN DE MUJERES LIBRES DE ARAGÓN MANUELA BLASCO	G50742782	0423428/2017	FORMACIÓN DE MEDIADORES EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	12.460,04	8.960,04	71,91%	40,00	3.000,00		
FUNDACION ADCARA	G99230955	0430802/2017	PROYECTO VALES+	24.185,00	20.335,00	84,00%	39,13	3.000,00		
COOPERACION INTERNACIONAL ONG	G80829641	0457586/2017	PROYECTO DE LIDERAZGO SOCIAL INCLUSIVO	52.600,00	20.600,00	39,16%	38,88	3.000,00		
ASOCIACION ARAGONESA DE TERAPIA FAMILIAR	G50218387	0426354/2017	SERVICIO TERAPIA FAMILIAR TRANSGENERACIONAL PARA MUJERES Y SUS HIJOS/AS VICTIMAS VIOLENCIA GÉNERO EN ADOLESCENTES	38.744,37	30.950,00	79,88%	33,50	3.000,00		
ESCUELA Y DESPENSA (PLATAFORMA SOCIAL Y CULTURAL)	G99411319	0430716/2017	LA FAMILIA COMO AGENTE SOCIAL ORGANIZADO Y REPRESENTADO	34.000,00	19.500,00	57,00%	36,50	2.900,00		
ASOCIACIÓN SAWA O PAGNYA ASOP CAMERÚN	G99324444	0430789/2017	DIVERSIDAD CULTURAL, INSERCIÓN LABORAL Y REDES DE EMPRENDIMIENTO DE JOVENES Y MUJERES INMIGRANTES	29.500,00	29.500,00	100,00%	34,25	2.900,00		

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
2.A VIA ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO S. COOP.	F99093791	0430814/2017	NUESTRO BARRIO. NUESTRA SALUD. ACTIVOS PARA LA SALUD MENTAL DE LA INF. DE TORRERO.2ª FASE	16.083,28	14.259,36	88,66%	42,00	2.800,00		
ASOCIACION DE MUJERES MARIA MOLINER	G50206507	0405164/2017	TERTULIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	7.800,00	7.800,00	100,00%	44,75	2.700,00		
ASOCIACIÓN JUVENIL INTEGRAL – VOLUNTARIADO JOVEN	G50738004	0422298/2017	CIUDADANIZANDO: PROG. FORM. SENSIBL. JOVENES Y VOLUNT. EN SITUAC. XENOFobia Y RIESGO EXCL. SOCIAL	18.311,71	13.350,71	72,91%	32,25	2.650,00		
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA ARAGÓN LA RIOJA	G50356708	0422689/2017	SERVICIO PERMANENTE INFORMACION ORIENTACION Y APOYO SOCIAL	26.500,00	5.000,00	18,87%	37,25	2.600,00		
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. CONSEJO ZARAGOZA	G28256667	0377288/2017	ALFABETIZACION INFORMATICA PARA PERSONAS CON EXCLUS. SOCIAL	15.075,00	10.000,00	66,33%	51,50	2.500,00		
ASEM ARAGÓN. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	G99014987	0397862/2017	VIDA AUTONOMA, VIDA INDEPENDIENTE	23.350,00	10.350,00	44,30%	40,00	2.500,00		
FUNDACIÓN SOCIAL CHESO	G99332256	0416678/2017	PROYECTO GLOBAL INCLUSIVO Y EDUCATIVO PARA LA INFANCIA	46.000,00	15.000,00	32,00%	35,13	2.250,00		
FUNDACIÓN TUTELAR ARAGONESA LUÍS DE AZÚA	G50596212	0412160/2017	APOYO A LA TUTELA	71.800,00	15.000,00	22,00%	36,75	2.200,00		
FUNDACIÓN ADRA. AGENCIA ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES	G82262932	0429377/2017	PROYECTO ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTG. INSERCIÓN SOCIOLABORAL POBLACIÓN INMIG.	12.219,50	10.819,41	88,54%	43,38	2.150,00		
AMANIXER	G99368060	0430117/2017	ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y NIÑAS CON DISCAP. DE ZARAGOZA	22.228,80	17.783,04	80,00%	33,00	2.100,00		
FUNDACION INTERED	G80468564	0430777/2017	FORMACION DE VOLUNTARIADO, UNA EXPRESION PERSONAL DE CIUDADANIA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL	5.287,00	5.087,00	96,00%	62,50	2.050,00		
ASOCIACIÓN PARROQUIA DE SAN PABLO	R5000107B	0430730/2017	SAN PABLO ACOGE, APOY Y ACOMPAÑA	39.800,00	20.500,00	52,00%	34,00	2.050,00		
FORUM ENTIDADES ARAG. DE SALUD MENTAL	G99376410	0380301/2017	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA EL ESTIGMA DE LA ENFERMEDAD MENTAL	10.000,00	10.000,00	100,00%	40,13	2.000,00		
ASOCIACIÓN ARAGONESA FIBROSIS QUÍSTICA	G50544568	0412941/2017	SERV. PERMANENTE DE INFORMACIÓN, ORIENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA, PATOLOGIAS RESPIRATORIAS Y FAMILIAS	17.653,00	8.826,50	50,00%	39,20	2.000,00		
ASOCIACIÓN ICTUS DE ARAGÓN	G50846328	0338139/2017	CUIDANDO AL CUIDADOR. CICLO DE CHARLAS/TALLERES DIRIGIDOS A FORMACIÓN Y APOYO DE PERSONAS CUIDADORAS.	15.000,00	10.000,00	66,66%	36,25	2.000,00		
ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES	G50218155	0402960/2017	COLABORACION CON PISO ACOGIDA CDAD. PADRES MERCEDARIOS PARA PRESOS Y LIBERADOS	3.000,00	3.000,00	100,00%	40,25	1.950,00		
ASOCIACION DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA	G50094531	0427374/2017	GUIA DEL JUEGO ONLINE APUESTA POR LA INFORMACION	3.000,00	3.000,00	100,00%	37,38	1.900,00		
ASOCIACIÓN ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS DE ARAGÓN	G50829407	0401096/2017	TRABAJADORA SOCIAL MANTENIMIENTO PISOS ACOGIDA Y MATERIAL DIVULGACION	18.500,00	7.000,00	37,80%	36,30	1.900,00		
ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGD'S DE ARAGÓN	G99037426	0461154/2017	ORIENTACION Y ATENCION PSICO-SOCIAL. PREVENCION A INCLUSION PERSONAS CON SIND. ASPERGER	8.625,00	6.675,00	77,39%	36,00	1.700,00		
FECAPARAGON	G99113946	0404060/2017	REDES FAMILIARES. PREVENCION INFANTIL Y JUVENIL	12.000,00	3.000,00	25,00%	35,50	1.650,00		
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ ARAGÓN	G80176845	0404119/2017	SEPTIMA FASE: CURSO CIBERACTIVISMO PARA ENTID.	3.103,00	2.920,00	94,10%	49,75	1.500,00		
ALDA .ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DISTONÍA	G50831148	0427777/2017	ATENCION PSICOSOCIAL Y AYUDA MUTUA A PERSONAS CON DISTONIA Y SUS FAMILIARES Y SENSBLZ. SOCIAL	12.000,00	6.000,00	50,00%	42,25	1.500,00		
ASOCIACION VOLUNTARIADO EN GERIATRIA	G50066059	0426757/2017	ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y AVANZADAS EL VOLUNTARIADO COMO ELEMETNO DE APOYO	7.633,00	3.050,00	39,95%	34,25	1.500,00		

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
TEADIR ARAGON ASOCIACION DE MADRES-PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO	G99376055	0430900/2017	TEADIR	9.460,00	9.460,00	100,00%	37,25	1.400,00		
FUNDACION FAMILIAS UNIDAS	G50715705	0446561/2017	DOS ORILLAS ACTIVAS. PROMOC. CIUDADANI GLOBLAL Y PART. CON ENFOQUE DE GENERO	10.913,70	7.976,30	73,00%	37,83	1.350,00		
ASOCIACION ARAGONESA DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDOCIEGO APASCIDE ARAGON	G50689413	0438424/2017	PROGRAMA DE RESPIRO Y APOYO A FAMILIAS	9.000,00	9.000,00	100,00%	35,63	1.350,00		
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS ONCOLOGICOS DE ARAGON (ASPAÑO A)	G50315357	0361041/2017	MUSICOTERAPIA EN HOSPITAL Y EN LA SEDE	10.000,00	8.000,00	80,00%	35,13	1.200,00		
ASOCIACIÓN HERMANA LUNA	G99408494	0461032/2017	A TU LADO	11.426,00	2.500,00	21,88%	41,00	1.100,00		
ADPLA. ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LINFEDEMA EN ARAGÓN	G50970474	0401145/2017	PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL PERSONAS CON LINFEDEMA	15.000,00	5.000,00	33,33%	37,75	1.100,00		
SOMOS FAMILIA (ASOC. DE DIVERSIDAD FAMILIAR AFECTIVO SEXUAL DE ARAGON)	G99296790	0428064/2017	SOMOS FAMILIA. DIVERSIDAD FAMILIAR AFECTIVO SEXUAL	2.780,00	2.480,00	89,00%	34,38	1.100,00		
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y CONSUMIDORAS. COMISIÓN DE MUJERES LA JOTA	G50847136	0426831/2017	RAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD Y DESARROLLO PERSONAL	5.000,00	1.500,00	30,00%	44,75	1.050,00		
ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	0361786/2017	TRATAMIENTO LUDOPATIA	5.000,00	2.500,00	50,00%	51,63	1.000,00		
LARES ARAGON ASOCIACION DE RESIDENCIAS SIN ANIMO DE LUCRO	G50687862	0390685/2017	MANEJO CONDUCTUAL Y EMOCIONAL EN PERSONAS CON SITUACION DEPENDICA	5.000,00	4.500,00	90,00%	40,50	1.000,00		
ASOCIACION DE MUJERES Y VECINAS ACTUR – BOIRA	G50108042	0367271/2017	AS MUJERES Y VECINAS ACTUR – BOIRA. TALLERES MANUALIDADES 2017	8.860,00	1.500,00	16,93%	37,00	1.000,00		
ACCION FAMILIAR ARAGONESA	G50503515	0384576/2017	ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA. EDUCA “+”: GRUPOS APOYO INTEGRAL Y REFUERZO ESCOLAR	14.720,00	4.000,00	27,17%	37,00	1.000,00		
ASOCIACION DE VECINOS PICARRAL SALVADOR ALLENDE	G50089440	0393085/2017	AA VV PICARRAL – SALVADOR ALLENDE. SOMOS: INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN	3.640,00	2.912,00	80,00%	34,25	1.000,00		
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES A.G.U.A.	G50967447	0430838/2017	DESBLOQUEO EMOCIONAL Y FISICO, Y SOLUCION DE CONFLICTOS SOCIALES Y FAMILIARES	21.446,00	2.300,00	11,00%	34,00	1.000,00		
ASENARCO. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL SUEÑO	G50780006	0419946/2017	ATENCION PSICOSOCIAL , APOYO MUTUO Y PREVENCION A PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL POR PATOLOGIA DEL SUEÑO	15.000,00	4.000,00	26,66%	32,63	1.000,00		
ESTUDIOS EN PAZ	G99263006	0376647/2017	MADRASA ESTUDIOS EN PAZ	14.555,00	3.612,00	24,81%	31,00	1.000,00		
ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR MALFORMACIONES CRANEO-CERVICALES AEMC	G50887702	0426073/2017	AEMC APOYO INTEGRAL	6.761,00	2.000,00	33,80%	31,38	970,00		
ASOCIACION VECINOS TIO JORGE ARRABAL	G50083047	0430290/2017	OCIO INCLUSIVO ARRABAL	3.000,00	2.400,00	80,00%	35,75	950,00		
ASOCIACIÓN LAS ESTRELLAS DE VECINOS/OS BARRIO DE VALDEFIERRO	G99038952	0429328/2017	AS LAS ESTRELLAS VALDEFIERRO. INTERVENCION SOCIOCULTURAL Y FORMATIVA EN EL AMBITO DE LA MUJER	6.635,00	1.900,00	30,00%	32,75	950,00		
ASOCIACION DE VECINOS DE CASETAS	G50163260	0424705/2017	AS. VECINOS CASETAS. MUJER INMIGRANTE, INTEGRACION	3.000,00	3.000,00	100,00%	36,13	900,00		
ADAMPI ARAGÓN. ASOCIACIÓN DE AMPUTADOS IBÉRICA GLOBAL	G99126682	0428663/2017	ATENCION PSICOSOCIAL A PERSONAS CON AMPUTACIONES Y/O AGENESIAS	2.750,00	2.250,00	81,82%	36,00	900,00		
ASOCIACIÓN DISTINTOS EN LA IGUALDAD	G99306961	0386751/2017	APRENDER Y COMPARTIR PARA AVANZAR	3.300,00	3.000,00	91,00%	36,00	900,00		
MISIÓN EVANGÉLICA URBANA DE ZARAGOZA	R5000409B	0423650/2017	SALIENDO	3.750,00	3.000,00	80,00%	35,00	900,00		

ENTIDAD	CIF	Nº EXPT 2017	PROYECTO 2017	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2017	IMPORTE SOLICITADO 2017	% SOLICITADO AYTO.	TOTAL PUNTOS 2017	PROPUESTA 2017	IMPORTE MINIMO PROYECTO A REFORMULAR	IMPORTE TOTAL PROYECTO REFORMULADO
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	0428724/2017	RADIO COMUNITARIA PARTICIPATIVA POR LA TOLERANCIA CON INFANCIA Y JUVENTUD	9.000,00	9.000,00	100,00%	34,12	900,00		
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "LAS AGUADORAS"	G99436396	0446609/2017	MUJERES: PROYECTO "PROTEGELES"	9.400,00	8.460,00	90,00%	34,88	850,00		
ASOCIACIÓN ARAGÓN CITTA DI ROMA	G50764216	0457380/2017	ATENCION A HIJOS INMIGRANTES FAMILIAS SIN RECURSOS EN ACTV. EXTRAESCOLARES Y CAMPU VERANO	14.500,00	2.900,00	20,00%	39,63	700,00		
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PAZ	G50591023	0403002/2017	IMPLICACIONES DE LAS CUESTIONES DE GENERO EN LA ECONOMIA FAMILIAR	1.200,00	1.000,00	83,00%	35,88	650,00		
ASOCIACION EL CAÑAR	G99425654	0410340/2017	APOYO ESCOLAR Y ESCUELA ADULTOS	20.774,00	1.274,00	6,13%	34,63	650,00		
CODIA. COMISIÓN DE DEFENSA DE INMIGRANTES EN ARAGÓN	G50473198	0426317/2017	ESCUELA DE ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	600,00	600,00	100,00%	37,63	600,00		
ASOCIACION DE MUJERES DE TORRECILLA	G99462285	0406355/2017	TORRECILLA DINAMICA II	900,00	900,00	100,00%	34,13	600,00		